



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION LUKER

Fecha expedición: 2020/06/18 - 15:11:04 **** Recibo No. S000494681 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200618-0127
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Yyc4frTQhE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION LUKER
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800250255-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0100146
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 06 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 17 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 162,462,411,175.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 23 64 B 33 PISO 3
BARRIO : LAURELES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8756442
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8756443
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contacto@funluker.org.co
SITIO WEB : www.fundacionluker.org.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 23 64 B 33 PISO 3
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : LAURELES
TELÉFONO 1 : 8756442
TELÉFONO 2 : 8756443
CORREO ELECTRÓNICO : contacto@funluker.org.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contacto@funluker.org.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION LUKER

Fecha expedición: 2020/06/18 - 15:11:04 **** Recibo No. S000494681 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200618-0127
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CODIGO DE VERIFICACIÓN Yyc4frTQhE

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 04 DE FEBRERO DE 1997 EXPEDIDA POR GOB DEPTO DE CALDAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 209 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION LUKER.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 22 DE DICIEMBRE DE 1994 BAJO EL NÚMERO 00000000000000009756 OTORGADA POR GOB DEPTO DE CALDAS

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CALDAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	19961128	ASAMBLEA	MANIZALES	RE01-653	19970730
AC-10	19990930	ASAMBLEA GENERAL EXT	MANIZALES	RE01-2611	19991126
AC-23	20040325	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-7574	20040916
AC-25	20050318	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-8989	20051010
DOC.PRIV.	20061023	REPRESENTACION LEGAL	MANIZALES	RE01-10705	20061101
DOC.PRIV.	20061023	REPRESENTACION LEGAL	MANIZALES	RE01-10706	20061101
AC-30	20071018	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-12316	20071221
AC-44	20120810	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-17753	20120910
AC-43	20120329	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-17938	20121119
DOC.PRIV.	20170530	EL COMERCIANTE O INSCRITO	MANIZALES	RE01-24041	20170530
AC-51	20180321	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-25005	20180522

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2094

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA FUNDACION LUKER ES UNA ORGANIZACION PRIVADA, DE UTILIDAD COMUN, SIN ANIMO DE LUCRO, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD Y ABIERTA A TODAS LAS PERSONAS. EN DESARROLLO DE ESE PROPOSITO FUNDAMENTAL, LA FUNDACION PODRA EJECUTAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE INTERES COMUN, PRINCIPALMENTE EN GESTIONES Y FINALIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD, LA EDUCACION, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA, LA GENERACION DE EMPLEO, LA VIVIENDA, LA FORMACION PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA, LA FORMACION PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA LA FORMACION DE LIDERES, LA PROTECCION DE LOS NINOS Y DE LOS ANCIANOS, LA ASISTENCIA SOCIAL Y PUBLICA PARA PERSONAS DEPROVISTAS DE RECURSOS Y EL APOYO MATERIAL Y ECONOMICO A ORGANIZACIONES PRIVADAS DE CARACTER SOCIAL Y SIN ANIMO DE LUCRO, QUE SE PROPONGAN OBJETIVOS SIMILARES A LOS QUE SE PROPONE LA FUNDACION. PARAGRAFO PRIMERO: EN DESARROLLO DE LO ANTERIOR, LA FUNDACION ESTA CAPACITADA PARA EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS Y OPERACIONES ORIENTADOS A CUMPLIR SUS PROPOSITOS FUNDAMENTALES, EN CUALQUIERA DE LOS CAMPOS DE LA ACTIVIDAD COMUNITARIA Y DE SERVICIO A LAS PERSONAS. PARAGRAFO SEGUNDO: PARA CUMPLIR CON SUS FINALIDADES, LA FUNDACION EJECUTARA LABORES DE INVESTIGACION, ANALISIS Y DISEMINACION DE INFORMACION CON RESPECTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, BUSCARA MODELOS QUE PROPENDAN AL MEJORAMIENTO DEL INGRESO FAMILIAR Y AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ACTUE, IMPULSARA PROGRAMAS EN TODAS LAS AREAS DE SUS OBJETIVOS Y APOYARA ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA GENERACION DE AVANCES TECNOLOGICOS, CULTURALES Y EDUCACIONALES; ASISTIRA A LA SOLUCION DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN LA COMUNIDADES EN LAS QUE ACTUE; PROVEERA



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION LUKER

Fecha expedición: 2020/06/18 - 15:11:05 **** Recibo No. S000494681 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200618-0127
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Yyc4frTQhE

APOYO A MICROEMPRESAS Y FAMIEMPRESAS EN PROCURA DE LA GENERACION DE EMPLEOS Y OPORTUNIDADES PARA PEQUENOS EMPRESARIOS, PARA TRABAJADORES Y PARA SUS FAMILIAS Y PROMOCIONARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DEPORTE AFICIONADO, CON LA ASISTENCIA PUBLICA Y SOCIAL Y CON LA PROTECCION DE NINOS Y ANCIANOS; PROPENDRA POR LA EJECUCION DE LABORES DE CARIDAD Y AYUDA A TODA CLASE DE PERSONAS NECESITADAS; INCENTIVARA LA EDUCACION Y LA FORMACION PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LA SOLIDARIDAD SOCIAL Y COMUNITARIAS Y, EN GENERAL, REALIZARA TODO TIPO DE ACTIVIDADES QUE, NO TENIENDO ANIMO DE LUCRO, SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS PROPOSITOS DE LA FUNDACION. PARÁGRAFO 3. PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS LA FUNDACIÓN PODRA PROMOVER INVESTIGACIONES; FINANCIAR, COORDINAR, IMPLEMENTAR Y PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCION EN LOS TEMAS QUE PREVEN ESTOS ESTATUTOS; APOYAR CON RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS Y CELEBRAR CON ELLAS CONVENIOS DE COOPERACIÓN, ASESORIA Y CONSULTORIA; PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN O HACER APORTES DE CAPITAL EN ENTIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA CUYOS OBJETIVOS SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA FUNDACIÓN. ADICIONALMENTE, EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO LA FUNDACIÓN PODRA EN GENERAL, DAR Y RECIBIR RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS RESPETANDO LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN LA LEY; ADMINISTRAR Y DISPONER LIBREMENTE DE ESTOS RECURSOS DENTRO DE LOS LIMITES DE SU OBJETO; INVERTIR EN CUALQUIER CLASE DE PAPELES, TITULOS VALORES, BONOS, ACCIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES, NEGOCIOS FIDUCIARIOS, BUSCANDO EL FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL QUE LE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO; CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, ADMINISTRAR INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y DISPONER DE ELLOS, DAR Y RECIBIR DONACIONES Y DESTINAR LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD O ACTO JURÍDICO QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTA CONSTITUIDO POR LOS APORTES INICIALMENTE ENTREGADOS POR LA SOCIEDAD FUNDADORA, Y POR LOS APORTES, CONTRIBUCIONES, DONACIONES, RENDIMIENTOS Y VALORIZACIONES QUE EN EL FUTURO RECIBA, BIEN POR NUEVOS APORTES QUE HAGA LA SOCIEDAD FUNDADORA, BIEN POR APORES QUE HAGAN LOS MIEMBROS CONTRIBUYENTES O BIEN POR VALORIZACION DE SUS PROPIOS BIENES.

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 261 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25383 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SE INSCRIBE SITUACIÓN DE CONTROL (CONTROLANTE FUNDACION LUKER, CONTROLADA PACHUCA HOLDING CORP)

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** FUNDACION LUKER

MUNICIPIO : MANIZALES

PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** PACHUCA HOLDING CORP.

SUBORDINADA O CONTROLADA

IDENTIFICACION : 1556477945

MUNICIPIO : FUERA DEL PAIS

PAIS : Panama

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : LLEVAR A CABO NEGOCIOS DE FINANZAS, TENENCIA DE INVERSIONES, MERCANTILES, MANUFACTURA Y TRANSPORTE, Y EN GENERAL, LLEVAR A CABO CUALQUIER NEGOCIO LICITO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-12-20



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION LUKER

Fecha expedición: 2020/06/18 - 15:11:05 **** Recibo No. S000494681 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200618-0127
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Yyc4frTQhE

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 46 DEL 20 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18600 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ JARAMILLO DARIO	CC 19,185,863

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 29 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17939 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROMAN RESTREPO FELIPE	CC 14,638,361

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 29 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17939 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RESTREPO ECHEVERRI JOSE ALFREDO	CC 10,256,067

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 29 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17939 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	THOMAS RESTREPO JUAN PABLO	CC 10,259,827

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 29 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17939 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALVAREZ PATRON SANTIAGO	CC 80,091,027

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 29 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17939 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RESTREPO MEJIA MARCELA	CC 31,171,077

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 435 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE Junta Directiva, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26549 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIAZ RESTREPO LAURA	CC 1,144,071,822

POR ACTA NÚMERO 138 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION LUKER

Fecha expedición: 2020/06/18 - 15:11:05 **** Recibo No. S000494681 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200618-0127
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CODIGO DE VERIFICACIÓN Yyc4frTQhE

DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16375 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MAYO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LONDOÑO G JORGE BERNARDO	CC 17,074,908

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 179 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18817 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VELEZ WHITE CECILIA MARIA	CC 32,489,688

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 185 DEL 08 DE ABRIL DE 2014 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19293 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JUNIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DE DOMINICIS TEDESCO GAIA	CC 66,847,088

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 177 DEL 13 DE AGOSTO DE 2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18677 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JARAMILLO VILLEGAS PABLO	CC 10,258,337

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 111 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2008 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13410 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE GERENCIA	RESTREPO ECHEVERRI JOSE ALFREDO	CC 10,256,067

POR ACTA NÚMERO 111 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2008 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13410 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDA SUPLENTE DE GERENCIA	RESTREPO MEJIA LUCIA	CC 31,244,485

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DEL GERENTE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION LUKER, COMO PERSONA JURIDICA, ANTE CUALQUIER PERSONA, AUTORIDAD U ORGANISMO, SUSCRIBIR O CELEBRAR LOS CONTRATOS EN LOS QUE SEA PARTE LA FUNDACIÓN, ADELANTAR LOS TRAMITES INHERENTES A



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION LUKER

Fecha expedición: 2020/06/18 - 15:11:05 **** Recibo No. S000494681 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200618-0127
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Yyc4frTQhE

TODA GESTION EN LA QUE AQUELLA DEBE INTERVENIR, TODO CON SUJECCIÓN A LOS PRESENTES ESTATUTOS, AL PRINCIPAL OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN Y A LAS DECISIONES O PAUTAS QUE ADOPTEN LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. - NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN CUYOS CARGOS HAYA CREADO LA JUNTA DIRECTIVA. - CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS, EL REGLAMENTO, LAS ORDENES EMANADAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. - EJECUTAR LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. - CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN, CUANDO SU CUANTIA ESTE CONTEMPLADA DENTRO DE LA ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, O CUANDO, A FALTA DE DICHA ASIGNACIÓN, SEA ESPECÍFICAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZACIÓN QUE SE REQUERIRA CUANDO LA CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO EXCEDA DE LA CANTIDAD DE CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL TIEMPO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO.

DEL SUPLENTE DEL GERENTE: EL SUPLENTE DEL GERENTE REEMPLAZARA AL GERENTE EN CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA, CON LAS MISMAS FACULTADES.

CONSTITUYE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN LUKER, SU SOCIEDAD FUNDADORA, REPRESENTADA PARA EL EFECTO POR EL PRESIDENTE O POR EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD SUCESORES DE JOSE JESÚS RESTREPO & CIA. S.A., LOS MIEMBROS ACTIVOS, Y LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE HAYAN SIDO CALIFICADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN COMO MIEMBROS CONTRIBUYENTES, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE TENDRAN VOZ Y VOTO.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - ELEGIR, PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, AL REVISOR FISCAL Y A SU SUPLENTE; - REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN. PARÁGRAFO: PARA LA VALIDEZ DE LAS REFORMAS ESTATUTARIAS SE REQUIERE EL VOTO AFIRMATIVO DE UN NUMERO PLURAL DE MIEMBROS QUE REPRESENTA, POR LO MENOS, EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DEL TOTAL DE MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN Y, EN TODO CASO, EL VOTO AFIRMATIVO DE UN NUMERO PLURAL DE MIEMBROS QUE REPRESENTEN EL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA RESTREPO QUE HACEN PARTE DE LA ASAMBLEA.- APROBAR, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS QUE LA FUNDACION SE PROPONE, LA APLICACION DE LOS EXCEDENTES ARROJADOS POR EL EJERCICIO SOCIAL INMEDIATAMENTE ANTERIOR. LA APLICACION DE LOS EXCEDENTES SE AJUSTARA A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS TRIBUTARIAS VIGENTES AL TIEMPO EN QUE SE ORDENE LA MISMA.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN SE INTEGRARA CON DIEZ (10) MIEMBROS, TODOS CON EL CARÁCTER DE PRINCIPALES Y UNICOS. LA JUNTA DIRECTIVA SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA: - DOS (2) DE SUS MIEMBROS SERAN DESIGNADOS POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DESCENDIENTE DEL SR. JORGE RESTREPO MEJIA, ES DECIR, POR EL GRUPO FAMILIAR RESTREPO MEJIA. - DOS (2) DE SUS MIEMBROS SERAN DESIGNADOS POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DESCENDIENTE DEL SR. ARTURO RESTREPO MEJIA, ES DECIR, POR EL GRUPO FAMILIAR RESTREPO JARAMILLO. - UNO (1) DE SUS MIEMBROS SERA DESIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DESCENDIENTE DEL DR. ANTONIO ALVAREZ RESTREPO, ES DECIR, POR EL GRUPO FAMILIAR ALVAREZ ARANGO Y ALVAREZ JARAMILLO. - UNO (1) DE SUS MIEMBROS SERA DESIGNADO POR LA SEÑORA TERESITA JARAMILLO VIUDA DE RESTREPO. PARÁGRAFO: EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LA SEÑORA TERESITA JARAMILLO VIUDA DE RESTREPO, LA SEÑORA MARTHA JARAMILLO GUTIERREZ DESIGNARA EL SEXTO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN ES LA VOLUNTAD DE DOÑA TERESITA JARAMILLO VIUDA DE RESTREPO. - UNO (1) DE SUS MIEMBROS SERA DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD CASA LUKER S.A. - TRES (3) DE SUS MIEMBROS QUE NO SERAN INTEGRANTES DE LOS GRUPOS FAMILIARES SEÑALADOS, SERAN DESIGNADOS DE COMUN ACUERDO POR LOS RESTANTES SIETE (7) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS: - ELEGIR AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACION; - AUTORIZAR LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS EN DINERO Y DETERMINAR SUS CONDICIONES Y GARANTIAS; - AUTORIZAR AL GERENTE PARA LA ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES Y LA CONSTITUCION DE GRAVAMENES SOBRE ELLOS; - DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS Y TRANSIGIR CUALQUIER LITIGIO QUE TENGA LA FUNDACION O DESISTIR DEL MISMO O



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION LUKER**

Fecha expedición: 2020/06/18 - 15:11:05 **** **Recibo No.** S000494681 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200618-0127
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Yyc4frTQhE

SOMETERLO A ARBITRAMIENTO. - AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. - TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS A OTRO ORGANO DE LA FUNDACION.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 19 DE MARZO DE 2010 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15377 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JUNIO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ARCILA CALDERON HUMBERTO	CC 10,217,607	7857-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 19 DE MARZO DE 2010 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15377 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JUNIO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ARCILA MARTINEZ JORGE ANDRES	CC 75,083,800	87683-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$19,209,601,965

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

FACULTAD INDELEGABLE DE LA ASAMBLEA GENERAL. LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACION LUKER SE RESERVA LA FACULTAD O ATRIBUCION QUE SOLO A ELLA COMPETE Y QUE ES INDELEGABLE, DE CAMBIAR O MODIFICAR LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS QUE LA FUNDACION LUKER SE PROPONE, POR OTROS DENTRO DEL MISMO GENERO DE UTILIDAD COMUN O DE INTERES SOCIAL. SE RESERVA IGUALMENTE LA ASAMBLEA LA FACULTAD O ATRIBUCION DE AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL, DE DISPONER LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA FUNDACION Y DE SEÑALAR EL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACION LUKER, PARA FINALIDADES DE UTILIDAD COMUN O DE INTERES SOCIAL, AL TIEMPO DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION POR CUALQUIER CAUSA. PARAGRAFO: PARA LA VALIDEZ DE LAS REFORMAS ESTATUTARIAS SE REQUIERE EL VOTO AFIRMATIVO DE UN NUMERO PLURAL DE MIEMBROS QUE REPRESENTEN, POR LO MENOS, EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DEL TOTAL DE MIEMBROS DE LA FUNDACION, Y EN TODO CASO, EL VOTO AFIRMATIVO DE UN NUMERO PLURAL DE MIEMBROS QUE REPRESENTEN EL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA RESTREPO.

IMPORTANTE



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION LUKER

Fecha expedición: 2020/06/18 - 15:11:05 **** Recibo No. S000494681 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200618-0127
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Yyc4frTQhE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Yyc4frTQhE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***